

Lic. José A. Meza.

LA PAZ, BAJA CFA.

La Paz, B.Cfa., Septiembre 21 de 1920.

Señor General de División,  
don Alvaro Obregón,  
México, D.F.

Muy estimado amigo:

Sírvase perdonarme que lo distraiga por un momento de sus múltiples y elevadas atenciones.

Desde la campaña Redo-Ferrelista fui presidente de un Club, en el Fuerte, Estado de Sinaloa, de esa campaña de ideas y de principios que no tiene precedente en la República Mexicana.

En la revolución Mederista, a raíz de la toma de Culiacán, estuve en esa Capital y presté mis servicios como abogado consultor de la Junta Militar.

En la revolución Constitucionalista fui el primero en el Fuerte en levantarme contra el Huertismo, siendo prisionero en el primer ataque que dió Fermín Carvajal y estuve en un calabozo saliendo después entre las fuerzas federales para colgarme en la Cuesta del Gallo, donde esperaba el General Rodríguez las fuerzas que abandonaban la plaza del Fuerte, atacado por segunda vez.

Pude salvar mi vida porque Carvajal tomó prisioneros a tres hijos de Dionisio Torres, quien mandaba las fuerzas que ocupaban el Fuerte, y con un propio nos alcanzó llevando una carta para Torres diciéndole que si no volvía libre sacrificaría a sus hijos en cambio de mi vida y fui puesto en libertad.

Después el mismo Dionisio Torres atacó la plaza del Fuerte, yendo el Cabo San Juan que mandaba el Escuadrón de la Muerte, quien llevaba un botón con mi retrato para identificarme y luego ser fusilado, y dos órdenes una del Gobernador Legorreta y otra del General Reynaldo Díaz.

En esta vez fué el fracaso del General Ochoa en "El Altillo" y yo tuve tiempo de salvar la vida por segunda vez dirigiéndome a Alamos, habiéndose reunido las fuerzas dispersas del General Ochoa en Tapizuelas y entre este lugar y San Vicente tropezó mi caballo y falseó derribándome, quedando fracturada mi pierna derecha y recibiendo en la cara una fuerte patada con la herradura de mi caballo.

Atravesado en un macho llegué a San Vicente y el General Gil mandó por mí y estuve curándome, saliendo con muletas para Navojoa y de este punto fui mandado por el mismo General Gil en comisión para dirigir al General Gandarilla que estaba en el Fuerte.

El General Gandarilla me mandó en comisión a Hermosillo con pliegos para el Gobernador Pesqueira y me vió Ud. en Ortiz donde tuve el honor de saludarlo, habiéndome ido en compañía de su hermano don Pepe. Al siguiente día en un Cabuz salí para Hermosillo en compañía del Coronel Diéguez.

De Hermosillo acompañé al General Riveros, reconocido como Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa para recuperar dicho Estado ocupado por las fuerzas Huertistas y permanecemos en San Blas y Cañedo hasta la ocupación de Culiacán con la ayuda de las fuerzas de Sonora.

Declarado Riveros Villista, abandonó Culiacán, quedando yo en esa Capital como Tesorero General firmando todos los billetes que se había autorizado.

Se nombró Gobernador Provisional al Ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, siendo el Jefe de las Operaciones Militares el General Iturbe.

A raíz del Gobierno del señor Rodríguez Gutiérrez fui procesado por el supuesto delito de haber dispuesto de una fabulosa cantidad de billetes, de los que estaba firmando y se me trató con la mayor crueldad y fui despojado de todos mis bienes que tenía en el Fuerte.

Después de dos años de prisión, abandonado de todos, sin quejarme, esperando que hubiera justicia, el General Meza, que sólo me conocía sin tener ninguna amistad, se preocupó de mi suerte y en México habló a Ud. para que le prestara su eficaz ayuda en mi favor y pudiera llevar al convencimiento del Primer Magistrado de la Nación la tremenda injusticia que se estaba cometiendo en mi persona, librándose orden para que fuera puesto desde luego en libertad y se me devolvieran los bienes que me habían robado.

No se cumplió la orden, quedando sólo en libertad con la ciudad por cárcel y después de mucho tiempo se pronunció sentencia declarándose que no había delito.

Me quedé en Culiacán ejerciendo mi profesión con todas las dificultades por ser Gobernador el General Iturbe, uno de mis mayores enemigos gratuitos, tal vez porque le di hospedaje en mi casa con todo su estado mayor.

El General Meza me llamó a este Distrito para que le ayudara en su administración desempeñando el cargo de Magistrado, que no acepté porque no tenía facultades para nombrarme, sino el Congreso.

Estando en México el General Meza, habló al señor Lieckens, Diputado por el Distrito Sur de la Baja California, Jefe del Bloque Liberal Revolucionario, para que apoyara mi candidatura para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de este Distrito y se opuso el partido Sinaloense formado de mis enemigos y fracasó.

Entonces el General Gil dió una carta al Bloque Liberal Revolucionario para desvanecer los cargos injustificados que se habían enderezado en mi contra tendentes a atacar mi candidatura como Magistrado para este Distrito, pero ya fué todo extemporáneo.

El General Meza en vista del fracaso para Magistrado, me recomendó para Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia de esta Ciudad y me vino el nombramiento interino que no acepté.

Así las cosas y estando distanciado del General Meza porque el Secretario General de Gobierno, Lic. Francisco López Cortés lo había sugestionado al grado de que nada se hacía sin su parecer y sólo lo que él ordenaba se hacía, el 12 de Mayo por la tarde me mandó llamar el General Meza invitándome para que lo acompañara a Estados Unidos y acepté su invitación por estar obligado por la gratitud y por ver si podía prestarle mis servicios, dándole mis sanos consejos, siendo completamente ajeno a todo lo que hacía con el acuerdo de López Cortés, Lic. César A. González, Magistrado del Tribunal y Agustín Estrada Ravelo, Administrador del Timbre.

A raíz de haber llegado a Los Angeles, viendo

que yo era un estorbo porque se excusaban de mí para tratar reservadamente todos sus asuntos y que se fueron para Nueva York el General Mezta, Licenciado Francisco López Cortés y Lic. César A. González, me fui a Paso del Norte en compañía de Estrada Ravelo y José María Tellez, Visitador de Aduanas.

Estando en Paso del Norte llegó López Cortés de Nueva York, de paso para México, conferenciando en lo reservado con Estrada Ravelo, para quien traía instrucciones de que se fuera a Nueva York con el General Mezta, y habiéndole preguntado a López Cortés que si el General Mezta nada le había encargado para mí, contestó que nada y que debía regresar a La Paz, lo cual verifiqué llegando a esta Ciudad a fines de junio.

Me encontré con el nombramiento de Agente del Ministerio Público, no interino, sino en firme, expedido con fecha 24 de abril de este año. El encargado del Ministerio interinamente se dirigió al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y Territorios, preguntándole si debía entregarme la Agencia siendo mi nombramiento expedido por el Gobierno que ya había terminado y le contestó que dicho nombramiento estaba aprobado por la Superioridad de este Gobierno y tomé posesión de mi encargo el 28 de junio.

Pasé circular a mi clientela diciéndoles que a virtud del cargo que desempeñaba no podía continuar con su representación y sustituí los poderes de los negocios que regenteaba y me proporcionaban la vida.

En este estado, llega aquí el señor Lieckens y recomienda para el cargo que ocupo al señor Lic. Francisco D. Aguilar, que desempeña el cargo de Agente del Ministerio Público Federal adscripto al Magistrado de Circuito en Hermosillo.

Dicho señor Lieckens se hizo el eco de unos cuantos canallas e intrigantes, enemigos míos gratuitos, explotando el filón de haber acompañado al señor General Mezta en su ida a los Estados Unidos y que por tal motivo se ve con desagrado que yo desempeñe el cargo que tengo.

Sé de buen origen que el Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios contestó al señor Lieckens que ya extendía nombramiento en favor del señor Lic. Francisco D. Aguilar, a quien espero que llegue para entregarle la Procuraduría.

En tal virtud quedo sin empleo y sin los negocios que regenteaba y sin Juez de 1ra. Instancia ante quien ocurrir para litigar, por estar cerrado el Juzgado.

No creo justo que por chismes se prive a un empleado digno que cumple con su deber, máxime cuando si he incurrido en alguna responsabilidad hay tribunales expeditos para que me juzguen.

A Ud. señor General Obregón debo el mayor de los servicios de haber conseguido mi libertad cuando estaba en la desgracia y eso no lo olvidaré jamás, siendo eterna mi gratitud.

Colocado ahora en circunstancias difíciles para luchar por la vida, en mi edad avanzada, ocurro a Ud. impetrando su apoyo moral para que mis enemigos no me causen mayores males, seguro de que yo no estoy inodado en los asuntos del señor General Mezta, quien responderá a los cargos que contra él se enderecen.

Lic. José A. Meza.

LA PAZ, BAJA CFA.

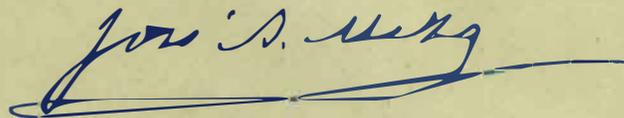
Yo tengo mis ideas y principios firmes, pienso con mi cerebro y no me identifico con las pasiones de nadie. Espero de Ud. señor General alcanzar lo que humildemente le pido, que es su apoyo moral para que mis enemigos me respeten y no me sigan causando daños, reponiéndome en mi empleo de Agente del Ministerio Público de esta Ciudad, en caso de que resulte ser verdad que venga a sustituirme el señor Lic. Aguilar, lo que le comunicaré telegráficamente en su oportunidad.

De Ud. afmo. amigo y atto. S.S.



P.D.

En confirmación de lo expuesto, me permito acompañarle originales, dos cartas: una del señor General de División don Benjamín G. Hill y otra del señor General de Brigada, don Manuel Mezta.- Vale





# Hotel Royal

NICANOR ALVAREZ

130 WEST 80TH STREET

NEW YORK CITY

TELEPHONE SCHUYLER 1928

The Only First-Class Spanish-American House  
IN NEW YORK



NEW YORK, Junio 22 de 1,920.

Sr. Lic. Don Jose' A. Meza.  
La Paz, B. C.

Muy estimado amigo.

Acuso a Ud. recibo de su apreciable de fecha 12 del corriente, que me fué entregada por nuestro buen amigo el Sr. Agustín Estrada Ravelo, que llegó a ésta sin novedad el Viernes último, y me puso al corriente de todas las absurdas noticias que la Prensa ociosa hizo circular profusamente de que yo me había internado a México, para unirme al Villismo. Hago a Ud. presente como ya lo hice al Sr. Estrada Ravelo mi agradecimiento por la rectificación de dichas noticias.

Mucho he sentido no haber tenido oportunidad de despedirme de Ud. así como su ausencia; pero juzgo muy justificada su resolución de regresar a ésta; pues no hay ninguna razón para que Ud. sufriera también el ostracismo, dejando abandonados todos sus intereses en ese País, además juzgo de mucha importancia para mí su presencia en La Paz, pues estoy seguro que mis familiares tendrán un conzuelo; pues saben la amistad que nos liga y además creo pronto se encontrará en condiciones de poder defender mis intereses en caso de procedimientos injustificados.

A María le he escrito diciéndole que si tropesase con cualquier dificultad, para defender mis pequeños intereses, ocurra con Ud., para que haciendo uso del poder general que le tengo conferido, pueda representarme.

Mucho agradezco las sinceras expresiones de amistad y los grandes elogios que de mí hace en su referida carta y puede Ud. estar seguro que mi conducta del futuro, será siempre como la del presente.

Con recuerdos para Ud. y para su estimable familia a quien deseo haya encontrado en perfecto estado de salud, se despide su afectísimo, atento amigo y seguro servidor.

*Gral. de División*  
*Benjamin G. Hill*

SIRVASE UD. CITA  
SU DOMICILIO 6

AL BLOQUE LIBERAL REVOLUCIONARIO.

Con el propósito de desvanecer los cargos injustificados que se han enderezado en contra del C. Lic. José A. Meza, ten dentes a atacar su candidatura como Magistrado para el Distri to Sur de la Baja California, me es satisfactorio informar a la Comisión del Bloque Liberal Revolucionario de esa H. Cáma ra de Diputados, que el referido señor Lic. Meza, es persona muy honorable y, en mi concepto, muy competente para el desem peño del cargo al para el que ha sido postulado candidato.

Como entre los ataques que se hacen al señor Lic. Meza - está el de haber sido acusado de robo, cuando desempeñaba el cargo de Tesorero General del Estado de Sinaloa, declaro, en honor a la justicia, que nunca llegaron a comprobarse estos - cargos, habiendo obtenido su libertad con la intervención del C. Alvaro Obregón y del entonces Primer Jefe del Ejército Cons titucionalista.

En consecuencia, opino que los servicios del señor Lic. - Meza, rendirán un fruto benéfico para la región en donde desem peñe el cargo para el que ha sido propuesto.

México, octubre 25 de 1919.

*B. G. Hill*

7

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

2 La Paz B C 27 Septiembre 1920 FIQGAG 12w OFF D 9 20am 6 12pm

Gral División A Obregón.-

Hoy entregué ágenia ministerio publico lic Francisco D.Aguilar.-  
Por correo escribo.-

José A Meza.-

Fodo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



Handwritten notes in the top left corner, including a large '2' and some illegible scribbles.

Handwritten scribbles and numbers in the bottom right area, including '262' and '105'.

## TELEGRAFOS NACIONALES

LEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

## INDICACIONES DE SERVICIO

Núm. ....	PALABRAS.....	Valores.....	H. D. ....
	De <b>México</b>	el <b>28</b> de <b>septiembre de 1920</b>	de 19
	Para <b>LA PAZ. B.C.</b>	Via	
	Sr. <b>JOSE A MEZA.</b>	Domicilio	
<del>SUYO AYER. ESPERO SU CARTA PARA CONOCER MOTIVOS</del>			
<del>DE SU SEPARACION. LO SALUDO MUY AFECTUOSAMENTE.</del>			
<del>ALVARO OBREGON</del>			
<del>PASE 851</del>			

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

## INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	PALABRAS	Valores	H. D.

De México el de NOV 11 1920 de 19

Para LA PAZ, B.C. Vía

Sr. LIC. JOSE A MESA. Domicilio

~~SU MENSAJE DE AYER. YA DIRIJOME SOBRE PARTICULAR~~

~~AL PROCURADOR GENERAL EN ESA. AFECTUOSAMENTE.~~

ALVARO OBREGON.

PASE 851.

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA  
19 11 19 11

RECIBIDA  
19 11 19 11

1.- MENSAJES ORDINARIOS. Los mensajes pasados por las líneas telegráficas se transmiten por el turno que les corresponde, según su hora de depósito. Y sin preferencia de ninguna clase.  
2.- Mensajes especiales. Los mensajes especiales causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.

14 LA PAZ BC 13 NOV MZ CR 3N 84 W 25.20 PD.D.10.50 AM.R.9.PM.

GRAL DIV. A. OBREGON  
AV. F. MADERO NUM. 1000  
REFIRIENDO A SU ATENTO MENSAJE PERMITOME MANIFESTARLE QUE PROCU-  
RADOR GRAL ESE DISTRITO ES QUIEN DEBE INFORMARLE MOTIVOS SUSPENSION  
REPOSICION MI EMPLEO HASTA NUEVO AVISO UD SIRVIOSE PEDIR INFORMES  
PROCURADOR GENERAL ESTA QUE NO EXISTE CONTESTANDOLE INDEBIDAMENTE  
AGENTE MINISTERIO PUBLICO ESTA LIC. FRANCISCO D. AGUILAR PRECISA---  
MENTE MI SUSTITUTO Y ACERRIMO ENEMIGO QUIEN ESTA ENTREGANDO PARA  
SOSTENERSE EN EMPLEO EN QUE FUI RESPUESTO NO OBSTANTE SER EBRIO CON  
SETUDINARIO Y ESTARSE TRAMITANDO SU DESAFUERO ANTE MAGISTRADO ESTE  
TRIBUNAL POR DELITO PREVISTO ARTICULO 1041 CODIGO PENAL. SALUDOLO  
AFLETTE.

JOSÉ A. MEZ.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

11.- Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que cualquier otro defecto en el servicio, deberán sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.  
10.- En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan negligencia se recompondrá al interesado el importe satisfecho del mensaje.  
9.- En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se responderá a la Red Nacional.  
8.- No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas telegráficas a la Red Nacional.  
7.- No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.  
6.- No se contrae responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros.  
5.- No se contrae responsabilidad por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros.  
4.- No se contrae responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros.  
3.- No se contrae responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros.  
2.- No se contrae responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros.  
1.- No se contrae responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros.

57

1324

COPIA

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

MEXICO. D. F..

NOV 15 1920

LIC. JOSE A MEZA.  
LA PAZ. B.C.

QUEDO ENTERADO DE LO QUE ME DICE EN SU MENSA  
JE DEL 13. SALUDALO.

ALVARO OBREGON.  
PASE 351.

COPIA

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

MEXICO. D. F. NOV 13 1920

LIC. JOSE A. MEZA.  
LA PAZ. B.C.

CON MOTIVO DE LA CONDUCTA SEGUIDA POR EL GENERAL  
MEZA DURANTE ULTIMO MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y LA SANCION DE  
USTED A DICHA CONDUCTA, HAY UN AMBIENTE POCO FAVORABLE PARA  
USTED EN ESE DISTRITO Y SERIA PREFERIBLE SE APROVECHARAN SUS  
SERVICIOS EN CUALQUIERA OTRA REGION DEL PAIS. SALUDOLO.

ALVARO OBREGON.  
PASE 851.

13

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDO  
NOV 14 1920  
DEPT. DE INTERIORES



Telegrafos Nacionales  
OFICINA CENTRAL

Telegrama recibido en México, D. F.

MZ RA JI

XXXXXX

4 LA PAZ B C 14 MEX. R 4.PM....OF D 10.AM.

GRAL DE DIV ALVARO OBREGON.

AV. MADERO NUM 1 UNG.

PERMITOME INFORMARLE MANUEL QUIJADA VAGO INTRIGANTE Y PERNICIOSO  
EX PRESIDENTE EXTINTO CLUB GAMENDIA TOMANDO NOMBRE ESTE UNIDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL, DIERON INFORMACIONES FALSAS Y CALUMNIOSAS  
TELEGRAFICAMENTE PROCURADOR GENRAL XXXX ESE DISTRITO CONTRA  
MI A INSTANCIAS LIC AGUILAR. RESPTTE.

JOSE A MEZA.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

14

# REPUBLICA MEXICANA

## CONDICIONES TELEGRAFOS NACIONALES



Telegrama recibido en México, D. F.  
25 LA PAZ B.C.15 NOV.MZ-18-5.40 PD D 5.20 PM.RC-M.10 30 PM.  
GRAL.DIVISION ALVARO OBREGÓN.-----AVENIDA MADERO UNO-I-

SU ATENTO  
MENSAJE FECHA TRECE ACTUAL, ESTOY DISPUESTO PRESTARLE MIS SERVICIOS DONDE UD. TENGA A BIEN UTILIZARLOS.--RESPT.E-----

JOSÉ A MEZA.

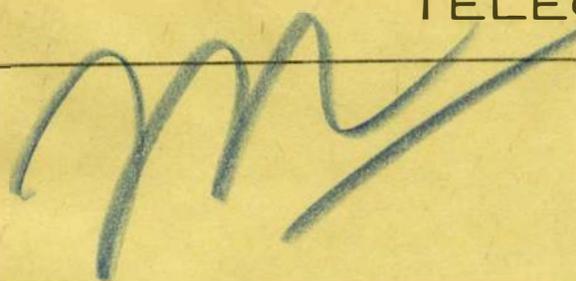
Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

*Handwritten notes and signatures:*  
cob  
Meza  
1316  
190007bx  
Edo Veri  
[Illegible signatures and scribbles]

COPIA

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

15



NOV 16 1920

MEXICO. D. F..

LIC. JOSE A. MEZA.  
LA PAZ. B.C.

SU MENSAJE DE AYER. YA PROCURO VER EN DONDE ES POSIBLE  
UTILIZAR LOS SERVICIOS DE USTED. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.  
PASE 851.

16  
México,  
nov. 17  
de 1920

Sr. Lic. Eduardo Neri.  
Procurador General de la República.  
CIUDAD. -

Muy estimado y fino amigo:-

He tenido conocimiento de que el Licenciado José A. Meza que ocupaba el puesto de Agente del Ministerio Público en el Distrito Sur de la Baja California, ha tropezado con algunas dificultades en esa región debido al mal ambiente que allí se le ha formado por cuestiones políticas.

Como se trata de un abogado honorable no tengo inconveniente en recomendarlo a usted para que si es posible se sirva utilizar sus servicios en alguna otra región del país.

Soy de usted afectísimo atento amigo y seguro servidor.-

Procurador General de la República.

México,  
noviembre 18  
1920.

Sr. General Don Alvaro Obregón,  
Madero N° 1.  
C i u d a d .

LD

Respetable Señor General y fino amigo:

Contesto su grata fechada ayer, en la que se sirve recomendarme al Sr. Lic. José A.-Meza, a fin de que le dé una colocación en las dependencias de esta Procuraduría a mi cargo.

De acuerdo con los deseos de usted, le ofrecí al Lic. Meza una Defensoría de Oficio -- adscrita al Juzgado de Distrito en Hermosillo, - Son.

Quedo como siempre su fiel amigo y atento seguro servidor.

18

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrafos Nacionales  
OFICINA CENTRAL



Telegrama recibido en México, D. F.

mz 1 la paz bc 20 nov 24/7.20 pd d 8am ri-rgr

Gral div Alvaro Obregón.

Llegando hoy encuentrome telegrama procurador General

distrito suspendiendo reposición emplto, hasta nuevo

aviso. Debese esto intrigas actual agente Lic Aguilar.

Suplicole sostener mi reposición.

José A Meza

13.12pm

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Handwritten notes and signatures on the right side of the document, including a large signature that appears to be 'L. Aguilar' and other illegible scribbles.

Handwritten scribbles and marks in the top left corner of the document.

Correspondencia particular  
del  
Procurador General de la República  
México, D.F.

19

México, D.F.  
noviembre 23  
1920.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Ciudad.

Muy respetado y fino amigo:

De acuerdo con los deseos de usted --  
manifestados en su grata de 17 de los corrientes,  
propuse al Sr. Lic. José A. Meza, a quien  
se sirvió recomendarme, la Defensoría de Ofi -  
cio adscrita al Juzgado de Distrito en Hermosillo,  
Son.; habiéndome contestado lo siguiente:

"Su mensaje antier. Siento no poder  
aceptar Defensoría Juzgado Distrito Hermosillo."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,  
repitiéndome como siempre, su fiel --  
amigo y muy atento servidor.

